

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 120 “ <i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i> ”	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20/10/2023	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/11/2023	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Capitán Iván García Álvarez	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa 120 “ <i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i> ” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa 120 “<i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i>”, su vinculación, con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>• Se identificará si el programa 120 “<i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i>” cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Se examinará si el programa 120 “<i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i>” ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa 120 “<i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i>” y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Se identificará si el programa 120 “<i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i>” cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>• Se examinarán los resultados del programa 120 “<i>Prevención, Seguridad y Protección Pública</i>” respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
Para el desarrollo de la ECyR se implementó la metodología que está sustentada en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL y la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Oaxaca han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique:	
Para el desarrollo de la evaluación se hizo necesaria una revisión del contexto en el que el programa opera y se ejecuta, para llevar a cabo dicho análisis se realizó trabajo de gabinete	

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

que incluye el acopio, organización, sistematización y valoración de información que se encontraba contenida en: evaluaciones externas, registros administrativos, documentos normativos, documentos administrativos y cualquier otro documento relacionado con el programa.

Es importante mencionar que, el equipo evaluador, para seleccionar las fuentes de información, consideró la normatividad asociada a la implementación del programa, la información generada por las instancias implicadas en la operación, gobierno estatal y otros actores que fueron considerados como relevantes, así como fuentes de información externas que se consideraron pertinentes para la evaluación.

Dicha información sirvió de base para contextualizar el estado actual del diseño y los resultados del Pp, lo que permitió solicitar información precisa a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca que permitiera contar con información de primera mano sobre su diseño, operación, planeación estratégica, y resultados.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el desarrollo de la valoración, se revisó en primera instancia el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del Pp, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales así mismo, se analizó los mecanismos y herramientas de planeación, así como los mecanismos para establecer metas y definir indicadores y la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo.

Se identificaron los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas, así como los instrumentos que le permitan medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y los instrumentos de medición de resultados.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los principales hallazgos del Pp 120 “*Prevención, Seguridad y Protección Pública*” se señalan a continuación:

- En primera instancia, se encuentra el apartado de **diseño**, en el cual se identificó que el programa cuenta con un documento de Diagnóstico, sin embargo, no se encuentra la definición del problema que el programa pretende atender, cabe mencionar que el programa cuenta con su árbol de problemas del cual se desprenden las causas y los efectos, así mismo, se obtuvieron los elementos necesarios para el desarrollo de la pregunta, en donde se identificó que el problema se resume de manera clara y se formula como un hecho negativo e incluye a la población objetivo, pero no se tuvo evidencia del plazo para su revisión actualización.  
Por otro lado, se identificó que el programa cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que realiza el Pp, consecuentemente, no se tuvo evidencia documental sobre los efectos atribuibles. Referente a su alienación, se encontró una clara vinculación del Propósito con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016 – 2022 y el Plan Estratégico Sectorial, ambos con el objetivo 2, así mismo,

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

se encuentra alineado con uno de los ODS, específicamente al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el documento de Diagnóstico, se encuentra la definición de la población objetivo y la población potencial, donde fue posible identificar que se cuantifican de la misma manera, por lo que, cuenta con unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia de la metodología y el plazo de revisión y actualización, por lo que, se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a su focalización. Por otro lado, el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios y no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Posteriormente se consideró como documento normativo del programa, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, donde fue posible identificar el resumen narrativo de algunas actividades, cinco de los seis componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR del Pp 120. Referente a las características que deben ser consideradas en las fichas técnicas de los indicadores, solo se tuvo evidencia de las fichas del nivel Fin Propósito y Componentes de las cuales se realizó el análisis correspondiente, cabe mencionar que como área de oportunidad se esperaba que el total de los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas. Por otro lado, en el análisis realizado a las metas, se identificó que el 35.48 por ciento de las metas de los indicadores cumplen con tener unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.

Por último, se tuvo evidencia de que el programa presenta complementariedades con un programa, a nivel estatal que es el Pp 162 *Procuración general de justicia* a cargo de la fiscalía general del Estado de Oaxaca.

- En segundo lugar, se ubica el apartado de **planeación y orientación a resultados**, donde se identificó que, el Pp cuenta con un Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, así mismo, se identificó como planes de trabajo anual el Programa Operativo Anual (POA), en donde se establece el resultado que se pretende alcanzar y cuenta con indicadores para medir el avance del logro de sus resultado, sin embargo, no cuenta con el resultado del ejercicio de planeación y no contempla el mediano y largo plazo, puesto que únicamente hace relación a las metas del año 2022. Por otro lado, se tuvo evidencia documental de que el programa ha sido sujeto a un proceso de evaluación en el año 2018, de la cual se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación, cabe mencionar que el equipo evaluador, no tuvo acceso al total de los productos esperados. Finalmente se identificó que el programa no le aplica recolectar información socioeconómica de las personas que son beneficiadas.
- En tercer lugar, se hace referencia al apartado de **cobertura y focalización**, no se tuvo evidencia de que el Pp documente la "*Estrategia de Cobertura*" del Pp 120, por lo que, no se tuvieron elementos suficientes para desarrollar el presente apartado.
- En cuarto lugar, se encuentra el apartado de **operación**, en relación con los procedimientos con los que opera el programa, no se tuvo evidencia de que el programa

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

cuenta con un Manual de procedimientos específico del programa donde se documente los procesos clase de operación del Pp 120, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite, el procedimiento para la selección de beneficiarios, así como el de otorgar apoyos y el de ejecución de obras y/o acciones. Por otro lado, fue posible identificar los cambios sustantivos en el documento normativo que se ha realizado durante los últimos tres años.

Referente a los si el Pp identifica los gastos, se tuvo evidencia de los gastos por capítulo del gasto que se realizó en el ejercicio fiscal 2022, así como el gasto total pero no cuantifica el costo de intervención. Continuando con el análisis se identificó que el programa se encuentra financiado totalmente por el estado de Oaxaca. En cuanto a las aplicaciones informativas o sistemas institucionales se identificó el Sistema de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) y el Sistema de Integral de Indicadores, mismos que permiten monitorear el desempeño del programa.

Posteriormente, se identificó que el programa cuenta con el avance de los indicadores de servicio y de gestión y de resultados de la MIR del Pp 120, de los cuales se observó que en su mayoría tuvieron avances significativos. Con respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se identificó en el portal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca y en el portal de transparencia presupuestaria del estado de Oaxaca, el documento normativo que es la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca así como los resultados principales del programa, el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, sin embargo, no fue posible identificar la participación ciudadana.

- En quinto lugar, referente al apartado de **percepción de la población atendida**, se identificó que el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, la cual es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el INEGI.
- Finalmente, en el apartado de **medición de resultados**, se tuvo evidencia documental de que el Pp documenta sus resultados a partir de indicadores de la MIR y evaluaciones externas, así mismo, se identificó que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con evidencia documental del problema público o necesidad que pretende atender
- El programa cuenta con justificaciones tanto teórica como empírica que fundamentan el tipo de intervención que realiza el programa.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El nivel del Pp tiene una clara vinculación a Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016-2022 (PED) y con el Plan Estratégico Sectorial Gobernabilidad y seguridad 2016-2022
- Se identificó una clara vinculación del objetivo sectorial con el PED 2016-2022.
- Se identificó que el programa se vincula con el Objetivo 16 “*Paz, justicia e instituciones sólidas*”.
- El programa fue sujeto a una Evaluación Diagnóstica y se establecieron ASM.
- El programa cuenta con los avances trimestrales de la MIR lo que permite monitorear el desempeño de los indicadores
- El programa ha realizado cambios sustantivos en su documento normativo en los últimos tres años con el objetivo de mejorar su diseño y operación
- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre.
- El Pp cuenta con un documento específico donde identifica su fuente de financiamiento
- El programa cuenta con sistemas de información confiables que se actualizan constantemente.
- Se tuvo evidencia de avances positivos para la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- El Pp se guía de los resultados que arroja el ENVIPE aplicada por el INEGI como instrumento para medir el grado de satisfacción.
- El programa documenta sus resultados a nivel Fin y de Propósito en su respectiva MIR.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el diseño del programa.

### 2.2.3 Debilidades:

- El programa cuenta con un árbol de problemas donde se identifica el análisis de causas y efectos, así como la cuantificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de la ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El documento de diagnóstico define y cuantifica la población potencial y la Población objetivo de la misma manera, así mismo, no se identificó la metodología para su cuantificación.
- El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios
- No se tuvo evidencia de que el programa recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.
- Algunas de las Actividades, Componentes, el nivel Fin y el nivel Propósito de la MIR se vinculan con la Ley del sistema Estatal de Seguridad Pública del Oaxaca.
- No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de las actividades
- El 35.48 por ciento de las metas cuentan con tener unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.
- El Pp presenta y complementariedades con otros dos programas estatales.
- El Pp cuenta con un plan estratégico, sin embargo, no sigue un procedimiento establecido y no se contempla el mediano y/o largo plazo.
- El Pp cuenta con un Programa Operativo Anual pero no se tuvo evidencia del procedimiento que sigue, así como las metas establecidas y el periodo en el que se revisa y actualiza.
- No se tuvo evidencia documental del avance del total de los ASM de la Evaluación Diagnóstico
- El programa no cuenta con una “Estrategia de cobertura” por lo no se identificó que cuente con información sobre la evolución de la cobertura.
- El programa no calcula la cobertura-
- El programa no cuenta con un manual de procedimientos en donde se describan cada uno de los procedimientos para cumplir con los bienes y servicios que el programa realiza
- El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y la característica de los solicitantes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitantes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos
- No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.
- El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.
- El programa cuenta con indicadores para medir el nivel Fin y Propósito, sin embargo, los resultados no son positivos.
- El Pp no muestra el impacto de programas similares que compare un grupo de la población, usuarios o con uno de la población atendida.
- No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales

### 2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### Diseño

- El Pp cuenta con un documento de diagnóstico, sin embargo, no tiene los elementos suficientes, cabe mencionar que el Pp realizó en un documento independiente el árbol de problemas, donde describe el problema público que el Pp pretende atender, del cual se desprenden las causas y efectos; cabe mencionar que el árbol de problemas no en su totalidad con la MML.
- Se identificó que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada y sustentada, pero no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles.
- Es clara su vinculación con el PED 2016-2022 y con el PES 2016-2022, así como con uno de los ODS específicamente al objetivo 16.
- Se tuvo evidencia de la definición de la población potencial y objetivo, por otra parte, no fue posible identificar la metodología para la cuantificación de las poblaciones, considerando que ambas se cuantifican de la misma manera, sin embargo, se identificó

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

su plazo de revisión y actualización (que es anual), posteriormente se identificó que al programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios.

- Se identificó que la mayoría de los niveles de la MIR (algunas actividades, cinco componentes, fin y propósito) se identifican en el documento normativo del Pp (Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca).
- No se tuvo evidencia de las fichas técnicas de los indicadores correspondientes a las actividades establecidas en la MIR.
- Las metas de los indicadores cumplen con el 35.48 por ciento de las características que refieren a tener una unidad de medida, ser retadoras y factibles de alcanzar.
- Finalmente, el programa presenta complementariedades con el Pp Procuración general de justicia (Estado de Oaxaca) y el Pp E012 Programa Nacional de Prevención del Delito (Estado de Puebla).

#### Planeación y Orientación a Resultados

- El Pp cuenta con un plan estratégico, del cual se identificaron áreas de oportunidad, por su parte, como parte del plan de trabajo anual, se consideró el POA, pero dicho documento no cuenta con un procedimiento establecido, metas, ni frecuencia de actualización.
- Se tuvo evidencia de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al Pp con anterioridad, sin embargo, el equipo evaluador no tuvo acceso al total de productos esperados.

#### Cobertura y Focalización

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

#### Operación

- No se tuvo evidencia documental de las Reglas de Operación del Pp o de algún Manual de Procedimientos específico para cumplir con los Componentes del Pp 120 Prevención, Seguridad y Protección Pública, para identificar el proceso general de la operación del programa, en el mismo sentido no se tiene evidencia de información sistematizada sobre la demanda total de apoyos (el Pp no brinda apoyos económicos o en especie); por otra parte, no se identificó el procedimiento y mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y ejecución de obras y/o acciones.
- El Pp cuantifica y clasifica los gastos por capítulo de gasto, así mismo se identificó que el Pp se encuentra financiado totalmente por el estado de Oaxaca.
- Se tuvo evidencia de que el Pp cuenta con el Sistema de Desempeño de Oaxaca y el Sistema Integral de Indicadores, o cual permite monitorear el desempeño del programa.
- El Pp cuenta con el avance de indicadores por lo que se identificó que, de los 32 indicadores, 17 de ellos no tuvieron avances significativos, por otro lado, los avances del resto de los indicadores en su mayoría superaron el 90 por ciento del avance. Por otra parte, estos avances son visibles en el portal de transparencia del Estado de Oaxaca y en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### Percepción de la Población Atendida

- Se identificó que el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, guiándose de los resultados que arrojan la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

#### Resultados

- El Pp documenta sus resultados a partir de los indicadores de la MIR y evaluaciones externas, sin embargo, no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Redefinir el problema público que atiende el Pp de la siguiente manera *“Incremento de la incidencia delictiva en los municipios del Estado de Oaxaca”*.
2. Desarrollar un documento de diagnóstico del Pp de acuerdo con lo establecido por CONEVAL. Este documento contiene, entre otros elementos: i) identificación, definición y descripción del problema, ii) objetivos, iii) cobertura, iv) análisis de alternativas, v) diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales, vi) análisis de similitudes y complementariedades y vii) presupuesto.
3. Diseñar un documento normativo (de acuerdo con su naturaleza la figura normativa podría ser lineamientos).
4. Redefinir las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:
  - **Población potencial (con problema):** La población de los municipios del Estado de Oaxaca.
  - **Población objetivo (con problema, programada para atender en un periodo determinado):** La población de los municipios con alta incidencia delictiva que el Pp tiene programado atender en un ejercicio fiscal determinado.
5. Documentar una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida.
6. Documentar y sistematizar un Manual de Procedimientos del Pp 120 que consideré la totalidad de los procesos acorde al Modelo General de Procesos establecido por CONEVAL (planeación, comunicación interna y externa, selección de beneficiario, entrega, seguimiento, control, monitoreo y evaluación externa).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

7. Una vez publicado el Programa Sectorial en materia de seguridad pública, incluir a nivel Fin y/o Propósito de la MIR los indicadores de desempeño, que permita tener un seguimiento en el avance de indicadores estratégicos de manera periódica.
8. Calcular el costo unitario por intervención para cada uno de los Componentes (servicios) que presta el Pp, lo que permitirá hacer comparaciones anuales.
9. Registrar en un Padrón Único de Beneficiarios las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno delictivo con los siguientes apartados:
  - Ubicación geográfica
  - Tipo de acción desarrollada
  - Número de personas que se atendieron
  - Información socioeconómica
  - Mecanismo para conocer la satisfacción de la población.
10. Las Fichas técnicas de los indicadores, así como el reporte de avance de gestión sean consistentes con los datos de los indicadores establecidos en la MIR 2022.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Carlos López Alanís

**4.2 Cargo:** Coordinador

**4.3 Institución a la que pertenece:** OPESUR S.A DE C.V

**4.4 Principales colaboradores:** Lic. Verónica Azucena Del Valle Urbina

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [lopezal899@gmail.com](mailto:lopezal899@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 55 2892 0760

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** 120 "Prevención, Seguridad y Protección Pública"

**5.2 Siglas:** PSPP

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** UR 104 Secretaría de Seguridad Pública

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> UR 104 Secretaría de Seguridad Pública	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b> UR 104 Secretaría de Seguridad Pública <b>Capitán Iván García Álvarez</b> Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Tel: (951) 5015045	
<b>Nombre:</b> Prevención, Seguridad y Protección Pública	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Seguridad Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación en el Estado de Oaxaca
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$1,193,874.32 (costo total de las cuatro evaluaciones consideradas en el PAE 2023)
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</a>
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b> <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html</a>